

SEGURO DE VIDA PERMANENTE VOLUNTARIO

PURELIFE-PLUS

TEXASLIFE
INSURANCE COMPANY

IFFGA
Benefit Solutions Simplified

El complemento ideal

Nuestro producto de seguro de vida permanente voluntario puede ser un complemento ideal para el seguro de vida a término grupal y a término opcional que le puede proporcionar su empleador. Este producto de seguro de vida universal voluntario y permanente es suyo y podrá mantenerlo aun cuando cambie de empleo o se jubile, siempre y cuando pague la prima necesaria. El seguro de vida a término voluntario y grupal puede tener características de portabilidad si cambia de empleo; sin embargo, incluso si puede mantenerlo después de jubilarse, generalmente cuesta más y el beneficio por fallecimiento es menor.

¡Sin exámenes ni agujas!

Usted puede calificar respondiendo solo 3 preguntas rápidas.¹

Durante los últimos seis meses, el asegurado propuesto:

1. ¿Ha estado trabajando de manera activa en horario completo realizando actividades normales?
2. ¿Ha estado ausente en el trabajo debido a una enfermedad o tratamiento médico durante más de 5 días laborables consecutivos?
3. ¿Ha estado incapacitado o se realizó análisis, recibió tratamiento o atención de cualquier tipo en un hospital u hogar de ancianos, o recibió quimioterapia, terapia hormonal por cáncer, radioterapia, tratamiento de diálisis o tratamiento por abuso de drogas o alcohol?

Características del producto



Usted es el propietario y el costo es razonable, además de contar con un alto beneficio por fallecimiento



También puede cubrir a su cónyuge, sus hijos y sus nietos



Puede conservarlo si cambia de empleo o se jubila²



En caso de contraer una enfermedad terminal, puede solicitar un beneficio en vida³



Se paga a través de la comodidad de la deducción de nómina



En caso de contraer una enfermedad crónica, puede ejercer un beneficio en vida para cubrir de atención médica⁴

Información adicional

- **Beneficio por fallecimiento alto.** Basado en un marco de seguro de vida universal de valor mínimo en efectivo, PURELIFE-PLUS ofrece uno de los beneficios por fallecimiento más alto por cada dólar que se deduce de la nómina proporcionada en el lugar de trabajo.⁵
- **Reembolso de prima.** Única en el espacio laboral, PURELIFE-PLUS le ofrece un reembolso de primas equivalente a 10 años, en caso de que usted desee rescatar el contrato si aumenta la prima inicial específica que usted pagaba. *(Se aplican condiciones).*
- **Cláusula adicional de beneficio acelerado por fallecimiento debido a una enfermedad terminal.**³ En caso de que le diagnostiquen una enfermedad terminal y su expectativa de fallecimiento esté dentro de los 12 meses, tendrá la opción de recibir el 92 % del beneficio por fallecimiento, menos un gasto administrativo de \$150 (\$100 en Florida). Este valioso beneficio en vida, incluido en su contrato sin costo adicional, ayuda a brindarle tranquilidad, ya que tiene la seguridad de que, en caso de necesitarlo, puede obtener la mayor parte de su beneficio por fallecimiento mientras aún vive.
- **Cláusula adicional de beneficio acelerado por fallecimiento debido a una enfermedad crónica.**⁴ Este valioso beneficio en vida se incluirá, previa aprobación, en el contrato de seguro de vida de los empleados y sus cónyuges, a un costo adicional. Esta cláusula adicional se activará por la pérdida de dos de las seis actividades de la vida cotidiana⁶ o por deficiencia cognitiva grave durante un período de 90 días. Paga al asegurado hasta el 92 % del beneficio por fallecimiento, menos un cargo administrativo de \$150, en el caso de que el asegurado decida usarlo. Este valioso beneficio en vida puede ayudar a compensar el costo de atención domiciliar o como residente en un centro.
- **Valor en efectivo mínimo.** Diseñada para brindar un beneficio por fallecimiento alto a una prima razonable, PURELIFE-PLUS ayuda a brindarles tranquilidad a usted y a sus beneficiarios mientras libera dólares de inversión para ser dirigidos hacia este tipo de planes de jubilación con ventajas fiscales como el 403(b), 457 y 401(k).
- **Garantías a largo plazo.** Disfrute de la seguridad de un contrato que garantiza un beneficio por fallecimiento hasta la edad de 121 años y una prima de nivel por un período significativo (luego del período de prima garantizada, las primas pueden disminuir, mantenerse iguales o aumentar).⁷

El agente o la agencia que ofrece esta cobertura no está afiliada a Texas Life, excepto para comercializar sus productos. Suscrito y reclamaciones pagadas por Texas Life. Con licencia en DC y en todos los estados, excepto NY.

Nota importante: Texas Life no brinda asesoramiento financiero. Comuníquese con un asesor financiero de su estado para obtener información financiera.

PureLife-plus es un seguro de vida variable con prima flexible hasta los 121 años de edad. Los contratos y las cláusulas adicionales de Texas Life contienen ciertas exclusiones, limitaciones, excepciones, reducciones de beneficios, períodos de espera y plazos de vigencia. Consulte con un representante de Texas Life o el folleto de PureLife-plus para obtener información sobre los costos y detalles completos. Serie de formularios PRFNG-NI.

1 La emisión de la cobertura dependerá de las respuestas a estas preguntas.

2 Siempre y cuando se paguen las primas necesarias.

3 Cláusula adicional de beneficio acelerado por fallecimiento debido a una enfermedad terminal. Se aplican condiciones. Serie de formularios ULABR.

4 Cláusula adicional debido a una enfermedad crónica disponible a un costo adicional solo para empleados y sus cónyuges. Se aplican condiciones. Requiere preguntas adicionales de suscripción; la emisión de la cobertura dependerá de las respuestas a estas preguntas. Serie de formularios ULABR-CI.

5 Productos de seguro de vida entera, voluntario y universal, Eastbridge Consulting Group, marzo de 2022.

6 Las seis actividades de la vida cotidiana incluyen: bañarse, controlar esfínteres, vestirse, alimentarse, ir al baño y movilizarse. "Deficiencia cognitiva grave" hace referencia al deterioro o la pérdida de la capacidad intelectual que: (1) coloca al asegurado en peligro de dañarse a sí mismo u otros y, por ende, el asegurado requiere supervisión sustancial por parte de otra persona, y (2) se mide mediante evidencia clínica y pruebas estandarizadas que indican en forma confiable la deficiencia en: (a) la memoria a corto o largo plazo; (b) la orientación respecto de personas, lugares o tiempo; y (c) el razonamiento deductivo o abstracto.

7 Siempre y cuando pague la prima necesaria. Las garantías están sujetas a exclusiones, limitaciones y plazos de los productos, y a la solidez financiera y la capacidad de pago de reclamaciones del asegurador. Promedio de cuarenta y cinco (45) años para todas las edades según nuestra revisión actuarial.